PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia mayo 2022

Señor (a)
Clara María García Cruz
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3341315
Coordinadora Académica
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de mayo del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3341315 del año 2022.

Carlos Andres Arango Juliao, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 13723095 de Bucaramanga,** en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($39.910.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($910.000), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.900.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2022.

.

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío para los programas de articulación con la Educación Media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores de SENA 2022".	Impartir formación profesiona integral en el programa de técnico en sistemas en las fichas 2472222 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.	**Evidencia 1.1** Actas de reuniones con profesores y coordinadores de los colegios.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se procede a realizar un sondeo de conocimiento a los diferentes grupos asignados con sus respectivas fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.	**Evidencia 1.2** Instrumentos de evaluación.
3	Ejecutar la formación profesional integra de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Se inicia con formación profesiona para grados 10° y se continua con temas tratados en año anterior grados 11°	**Evidencia 1.3** Se socializan las guías de aprendizajes grados 10! y 11°.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias de programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño ydesarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridospara las áreas relacionadas con su perfil.	Se procede a realizar reunión con coordinador de la institución educativas y docentes de tecnología para el desarrollo curricular a impartir en este año escolar.	**Evidencia 1.5** Adjunta acta de reuniones y registro fotográfico.
6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se realiza ejecución de la formación para las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868. durante el presente periodo aplicando la estrategia de enseñanza – aprendizaje-seguimiento y evaluación de acuerdo	**Evidencia 1.5** Evidencia fotográfica aplicación de estrategia educativas y medios

		a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	tecnológicos.
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Se realiza acompañamiento a la institución educative CASD con ficha de trabajo 2266983, por solicitud de la institución educative a conferencia a la cual fue invitada la institución educative.	**Evidencia 1.16** Se adjunta registro fotográfico en acompañamiento a por solicitud de la entidad educative.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Fichade matrícula, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular cuando ejecute formación complementaria.	Se procede al recaudo de documentación mínima para proceso de registro y matricula de los estudiantes.	**Evidencia 1.6** Adjunta registro fotográfico de le recolección de documentos de los estudiantes.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Se realizan los siguientes procesos: a) Se verifico reporte de preinscritos de grados 10 de las fichas 2472222, 2472214 y 2472229. b) No se requirió emisión de juicios para este periodo, se realiza creación de rutas de aprendizaje para las fichas 2472222, 2472214 y 2472229. c) Se procede con la orientación y colaboración con los aprendices que presentaron traslado de ficha en el aplicativo Sofía plus.	**Evidencia 1.13** Se adjunta evidencia de actas radicadas de traslados de fichas. Correos de seguimiento a aprendices.
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se aplica y hace cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo a lineamientos SENA en las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.	**Evidencia 1.7** Consolidado de asistencia o inasistencias tomada al inicio de las clases.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	El centro de formación no ha requerido de apoyo al proceso de autoevaluación para el presente mes.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Realizo las capacitaciones referentes al tema y los pongo en práctica en mis actividades diarias.	Se adjunta certificación de capacitación SI CONTRATISTA.
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción de portafolio de servicios.	Se da a conocer a los aprendices, los programas educativos del centro de formación SENA tienen a la disocian de la comunidad de la región. En las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.	**Evidencia 1.17** Se comparte por medio de la aplicación WhatsApp en los grupos establecidos para la comunicación entre aprendices e instructor, el material a difundir sobre los cursos técnicos y tecnológicos que tienen convocatoria abierta.
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén	Durante la vigencia reportada no se

	asignados, cuando el centro de formación lorequiera.	Asociados a esta obligación.	presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para e cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Se realiza uso y cuidado de los elementos asignados o prestados para el desarrollo de las actividades necesarias en el cumplimiento de contrato.	**Evidencia 1.14** Se adjunta imagen de elementos prestados para e Desarrollo de actividades y evidencia de sus usos.
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.	No se cuenta a un con la norma orientar procesos, se espera próxima convocatoria.	No se cuenta a un con la norma orientar procesos, se espera próxima convocatoria.
19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte de equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a

			esta obligación.
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formacióncon los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Se ingresa a las instituciones educativas con la debida identificación como instructor del SENA y se cumple con la protección de bioseguridad personal en el proceso educativo dentro de las instituciones.	Se ingresa a las instituciones educativas con la debida identificación como instructor del SENA y se cumple con la protección de bioseguridad personal en el proceso educativo dentro de las instituciones.
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras de cumplimiento y referencia.	Se recalca la importancia del uso de elementos de bioseguridad, el adecuado comportamiento y se realizan pausas activas en la jornada de clase.	Evidencia1.8 Adjunta registro fotográfico de los elementos utilizados de Bioseguridad.

25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado de seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informesmensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Se procede con la atención oportuna de todas las solicitudes y requerimientos realizadas por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Se procede con la atención oportunade todas las solicitudes y requerimientos realizadas por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de forma
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicasy transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor	Se procede a cursar y terminar curso de FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.	**Evidencia No 19** Evidencia. Se adjunta evidencia de certificación obtenida.

27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales deformación.	Se recibe materiales para prácticas en IE con las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.	**EVIDENCIA 20** Se adjunta imagen de materiales utilizados en prácticas y actas de entrega a las IE.
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Se procede a realizar primera visita técnica al Sena con los aprendices de las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.	Evidencia 21 Se adjunta evidencia fotográfica de las visitas realizadas para prácticas en el Sena.
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Se procede con el reporte en Sofia plus ciento sesenta (160) horas por mes, conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como acompañamientos, reuniones con profesores, coordinadores o alumnos de las instituciones educativas.	**Evidencia 1.11** Se procede con el reporte en Sofia plus ciento sesenta (160) horas por mes adjunta reporte de horas establecidas en el proceso educativo.

Obligaciones Generales:

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	En cumplimiento de la constitución política, la ley, los principios de la contratación estatal y demás normas concordantes y complementarias.	Certificado de antecedentes de la procuraduría, contraloría y policía a la fecha.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Cumplimiento de todas las actividades relativas en las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868 en la orientación de la formación a los	Atención de las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868 en la

		aprendices.	orientación de la formación a los aprendices.
3	Participar en las reuniones que parala ejecución del contrato sea convocada	Se participan en las reuniones generadas por parte de los lideres del programa media técnica.	**Evidencia 1.1** Adjunta acta de reuniones y registro fotográfico.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único deInventario Documental	Se procede a alimentar constantemente elDRIVE creado por el supervisor donde se adjuntan todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.	**Evidencia 1.18** Se adjunta imagen de los diferentes DRIVER que se han alimentado con la documentación solicitada durante el proceso.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que están asociados a esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación garantizando la seguridad y reserva dela información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Se mantiene constate discreción con el uso de claves y usuarios asignados por el SENA para el debido cumplimento de las actividades establecidas por el contrato.	Se mantiene constate discreción con el uso de claves y usuarios asignados por el SENA para el debido cumplimento de las actividades establecidas por el contrato.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta

	asuntos relacionados con el mismo.		obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa Esta obligación	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se realiza protocolo de bioseguridad y salud en el trabajo según normatividad vigente.	**Evidencia 1.4** Adjunta registro fotográfico de los elementos utilizados de bioseguridad.
10	Entregar el examen médico preocupaciones al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Se entrega exámenes medico ocupacionales solicitados en el proceso de contratación según plazos establecidos.	**Evidencia 1.9** Se adjunta pantallazode documentación que reposa en SECOP ll.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos de Subsistema de Gestión de Seguridad ySalud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Se procede con la obtención de certificado sobre los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Evidencia 1.15** Se adjunta certificación de capacitación SI CONTRATISTA ***conocimientos*** básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
12	Presentar ante el supervisor de contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de	Se entrega documentación para proceso de cobro en archivo de gestión contractual.	Se entrega documentación para

	aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.		proceso de cobro en archivo de gestión contractual.
13	Mantener actualizados los sistemasde información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractua parcial o final.	Se procede a mantener actualizado todos los espacios-drives creados para subir evidencias solicitadas.	Evidencia 18 Se adjunta imagen de los diferentes drivers actualizados.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se realiza el pago a tiempo por e operador APORTES EN LINEA (salud, pensión y riesgos laborales). **planilla de pago** 9435084509 **Fecha creación reporte** **Fecha** de creación de reporte 2022 -05-23 Como requisito para tramitar el pago de honorarios por la prestación de servicios personales.	**Evidencia 1.12** Se aportan los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) correspondientes al mes de **abril** 2022
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cua deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los	***Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.***	***Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.***

	derechos de los niños.		
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	***Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.***	***Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación***
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	***Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.***	***Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.***
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen,	Se procede a mantener reserva sobre la información adquiridas, como la custodia documental, que se compila en la ejecución de la formación.	**Evidencia 1.10**. Se procede a mantenerreserva sobre la información adquiridas.

	sustituyan o modifiquen.		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en e parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine e Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Se realiza el pago a tiempo por e operador APORTES EN LINEA (salud, pensión y riesgos laborales). **planilla de pago** 9435084509 **Fecha creación reporte** **Fecha** de creación de reporte 2022 -05-23 Como requisito para tramitar el pago de honorarios por la prestación de servicios personales.	**Evidencia 1.12** Se aportan los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) correspondientes al mes de **abril 2022**
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar e adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV- 2),de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Se realiza protocolo de bioseguridad y salud en el trabajo según normatividad vigente.	**Evidencia 1.4** Adjunta registro fotográfico de los elementos utilizados de bioseguridad.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.	Descargo documentación actualizada para ser diligenciada enel ejercicio de la formación desde la plataforma compromiso mi Sena.	Descargo documentación actualizada para ser diligenciada en el ejercicio dela formación desde la plataforma compromiso mi Sena

22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Descargo documentación actualizada para ser diligenciada enel ejercicio de la formación desde la plataforma compromiso mi Sena	Descargo documentación actualizada para ser diligenciada en el ejercicio dela formación desde la plataforma compromiso mi Sena
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se realiza el pago a tiempo por e operador APORTES EN LINEA (salud, pensión y riesgos laborales). **planilla de pago** 9435084509 **Fecha creación reporte** **Fecha** de creación de reporte 2022/05/23 Como requisito para tramitar el pago de honorarios por la prestación de servicios personales.	**Evidencia 1.12** Se aportan los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) correspondientes al mes de **abril** 2022

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9435084509 de la planilla, tramitadas por medio del operador APORTES EN LINEA. (DecretoLey 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI NO x he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (38) folios

Cordialmente,

Firma Carlos Andres Arango J.
Carlos Andrés Arango Juliao
Contratista
C.C. No. 13723095 de B/manga

Recibí a satisfacción:

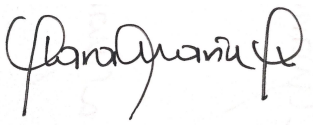

Firma
Clara María García Cruz
Supervisor de Contrato CO1.PCCNTR.3341315 de 2022
Coordinadora Académica.

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **CARLOS ANDRES ARANGO JULIAO** correspondiente del 01 al 31 de mayo 2022**:**

Obligación No. 1.

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2022".

Actividad:

Impartir formación profesional integral en el programa de técnico en sistemas en las fichas 2472222,2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.

Evidencia 1.1

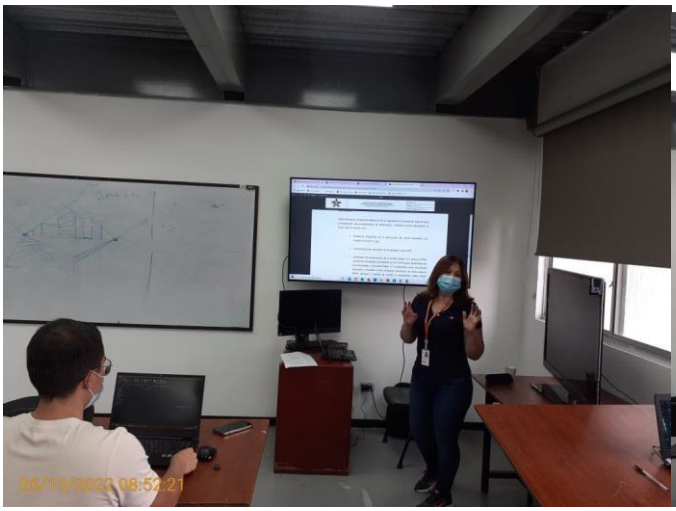

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA_____ DEL MES DE_____ DEL AÑO 20

OBJETIVO (S)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Omar Alzate	18396140		X		Sena	[illegible]	3148[illegible]		[signature]
2	Carlos Arango	13723095		X		SENA	ccarango@sena edu.co	3007869915	N/A	[signature]
3.	Constanza Prieto	41923923		X.		SENA CDTCI	ecprieto3@misena.edu.co	3167123840	N/A	[signature]
4.	Eduardo Bermúdez	4376400		X		SENA CDTCI	eduardoberpa@misena.edu.co	318445	N/A	[signature]
5	EDGAR J. ERAZO	17635900	X			SENA CDTCI	eerazo@sena.edu.co	3128343712	N/A	[signature]

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Obligación No. 2.

Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Actividad:

Se procede a realizar un sondeo de conocimiento a los diferentes grupos asignados con sus respectivas fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868**.**

Evidencia 1.2

Instrumentos de evaluación.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
F08-63-005/01-11 Versión 3
Proceso: Ejecución de la Formación
Procedimiento: Desarrollo Curricular
Modelo de Mejora Continua

REGIONAL: **QUINDIO** CENTRO: **CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA**

1. IDENTIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO: **LCH No. 01** Origen del computador-Generaciones-Tipos de computadores

Nombre del Aprendiz: **ANDERSON STIC ROJAS ORDOÑEZ** DOCUMENTO: **TI 1013587567**
N° de Ficha de caracterización del grupo en Sofiaplus: _____ Fecha: **marzo GRUPO: 2472214**
Nombre de quien Verifica: **CARLOS ANDRES ARANGO JULIAO I.E. Gustavo matamoros** , **Tiempo para presentar la evaluación: 1 hora**

2. INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:

Estimado Aprendiz: Teniendo en cuenta el tema visto sobre el origen, generación y tipos de computadores consignados en la guía de aprendizaje N°1 usted dará respuesta a las preguntas planteadas, encontrara preguntas de selección múltiple, marque la letra que corresponda, preguntar abierta o para completar. Por favor lea muy bien los preguntas, utilice lapicero de color negro.

Orígenes del computador

1 El ábaco era:

- **A. Objetos para soplar**
- **B. Tablero para contar**
- **C. Una computadora**

Obligación No. 3.

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

Actividad:

Se inicia con formación profesional para grados 10° y se continua con temas tratados en año anterior grados 11°

Evidencia 1.3

Realización de guías de aprendizajes grados 10 y 11°.

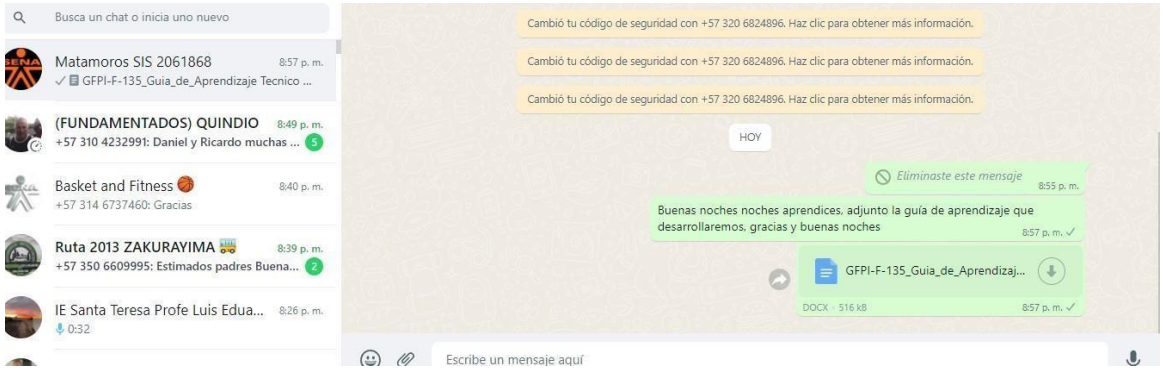

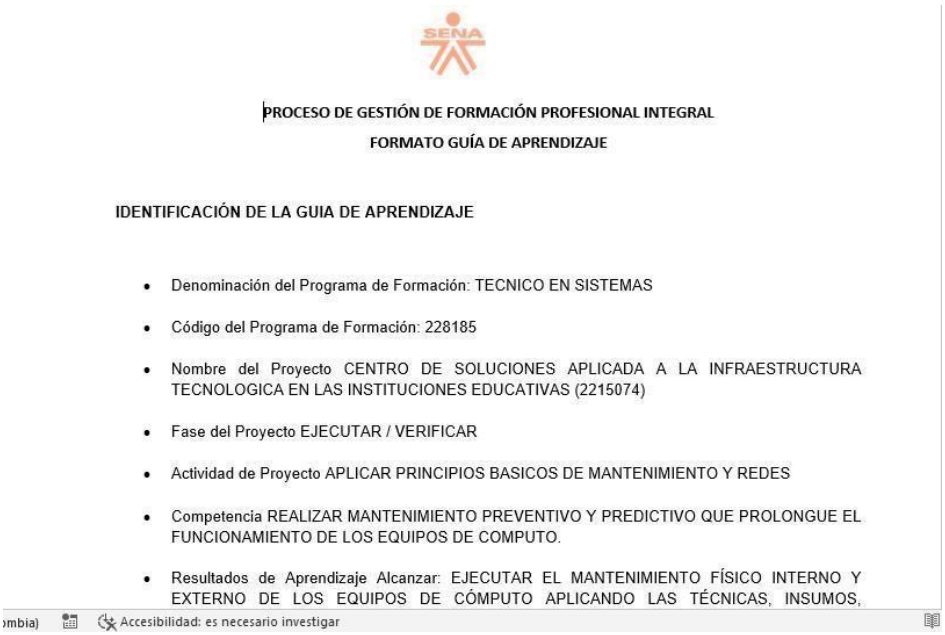

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: TECNICO EN SISTEMAS
- Código del Programa de Formación: 228185
- Nombre del Proyecto CENTRO DE SOLUCIONES APLICADA A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (2215074)
- Fase del Proyecto EJECUTAR / VERIFICAR
- Actividad de Proyecto APLICAR PRINCIPIOS BASICOS DE MANTENIMIENTO Y REDES
- Competencia REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO QUE PROLONGUE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: EJECUTAR EL MANTENIMIENTO FÍSICO INTERNO Y EXTERNO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO APLICANDO LAS TÉCNICAS, INSUMOS,

ambia) Accesibilidad: es necesario investigar

Obligación No. 4.

Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

Actividad:

Se recalca la importancia del uso de elementos de bioseguridad, el adecuado comportamiento y se realizan pausasactivas en la jornada de clase.

Evidencia 1.4

Adjunta registro fotográfico de los elementos utilizados de bioseguridad.

Obligación No. 5.

Aplicar según lamodalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Actividad:

Se realiza ejecución de la formación para las fichas asignadas durante el presente periodo aplicando la estrategia de enseñanza – aprendizaje- seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad

Evidencia 1.5

Evidencia fotográfica aplicación de estrategia educativas y medios tecnológicos.

Obligación No. 6.

Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Fichade matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

Actividad:

Se procede al recaudo de documentación mínima para proceso de registro y matricula de los estudiantes.

Evidencia 1.6 Adjunta registro con pantallazos de la documentación subida al drive de recolección de documentosde los estudiantes.

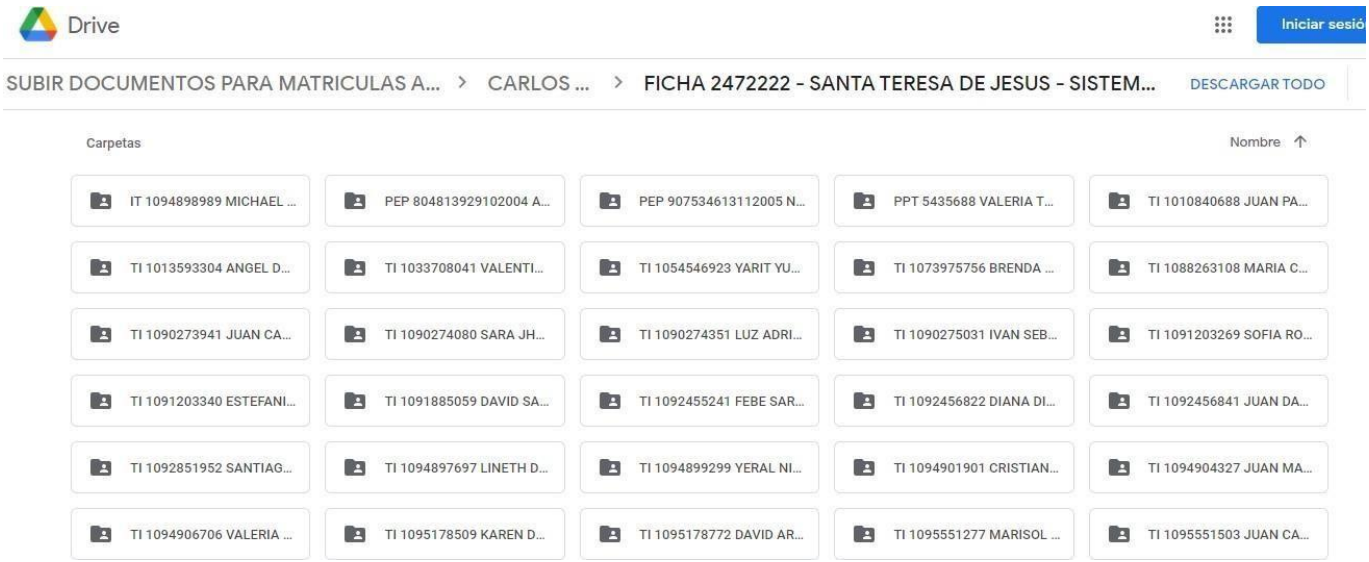

Obligación No. 7.

Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

Actividad:

Se aplica y hace cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con lineamientos SENA en las fichas2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.

Evidencia 1.7

Consolidado de asistencia o inasistencias tomada al inicio de las clases.

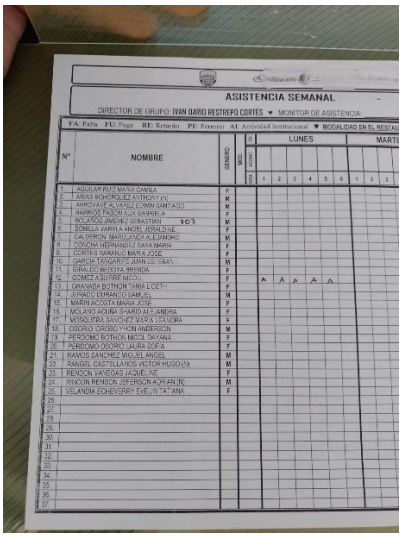

Obligación No. 8.

Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.

Actividad:

Se recalca la importancia del uso de elementos de bioseguridad, el adecuado comportamiento y se realizan pausas activas en la jornada de clase.

Evidencia 1.8

Adjunta registro fotográfico de los elementos utilizados de bioseguridad.

Obligación No. 9.

Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias

Actividad:

Seprocede con la entrega de toda la documentación solicitada para el proceso del contrato la cual queda en el SECOP II.

Evidencia1.9

Muestras de documentación que reposa en la carpeta en SECOP II

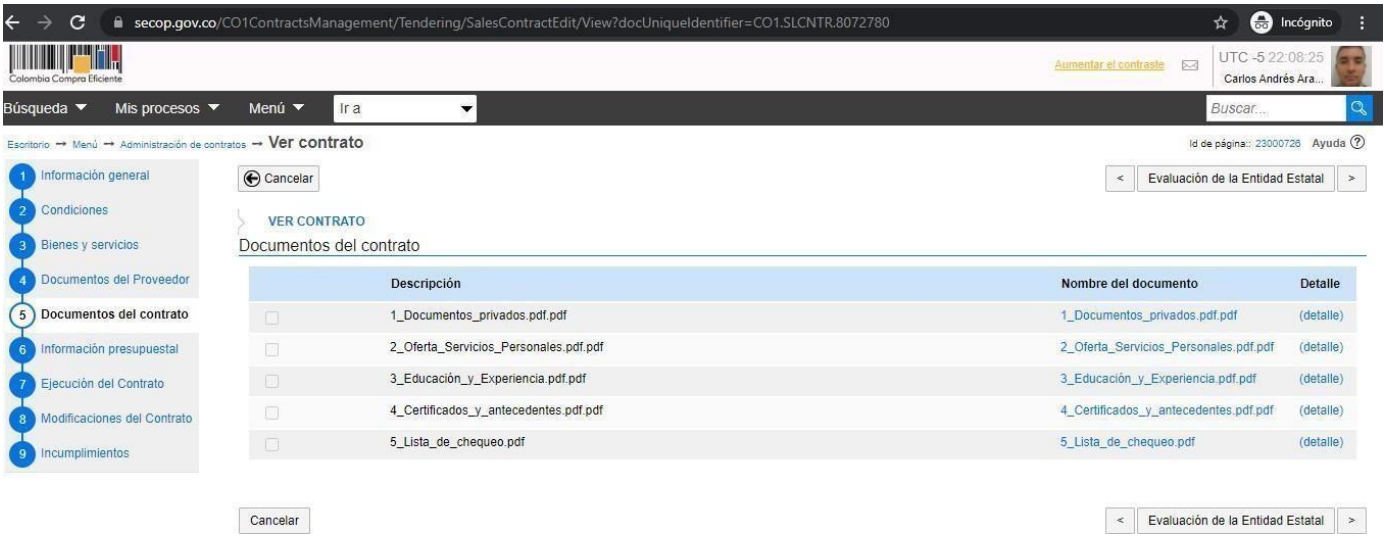

Obligación No. 10

instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Actividad:

Se procede con el reporte en Sofia plus ciento sesenta (160) horas por mes, conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como acompañamientos, reuniones con profesores, coordinadores o alumnos de las instituciones educativas.

Evidencia 1.11

Se procede con el reporte en Sofia plus ciento sesenta (160) horas por mes, adjunta reporte de horas establecidas en el proceso educativo.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGI+A1:I18CO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

TRIMESTRE:	**N° DE IDENTIDAD: 13723095**	**CORREO ELECTRONICO: caarango590@misena.edu.co**
NOMBRE DEL INSTRUCTOR: CARLOS ANDRES ARANGO JULIAO		**FECHA ACTA DE INICIO: 01 DE MAYO 2022**
TELEFONO DE CONTACTO: 3007869915		

HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
6-7AM					
7-8AM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA DE				
8-9AM	GRADO 1001			Asesoría Tecno-Pedagógica FECHAS: MAyo 5,12 (1H) FICHA 2266983	
9-10AM	**FICHA 2472229**			Asesoría Tecno-PedagógicaFECHAS: Mayo 5,12 (1h) FICHA 2472222	
10-11AM	**FECHAS: Mayo 2,9,16,23**	Asesoría Tecno-PedagógicaFECHAS: Mayo 3,10,17,24,31 (1h) FICHA 2472229	Asesoría Tecno-Pedagógica FECHAS: Mayo 4,11,18,25 (1H) FICHA 2261792	Asesoría Tecno-Pedagógica FECHAS: Mayo 5,12 (1H) FICHA 2261868	Asesoría Tecno-Pedagógica FECHAS: Mayo 6,13,20,27 (2H) FICHA 2472214
11-12M	(5h)	Asesoría Tecno-PedagógicaFECHAS: Mayo 3,10,17,24 (1h) FICHA 2472222	Asesoría Tecno-Pedagógica FECHAS: Mayo 4,11,18,25 (1H) FICHA 2266983	Asesoría Tecno-Pedagógica FECHAS: Mayo 5,12,19,26 (1H) FICHA 2261868	
12-1PM	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
13-14					
14 - 15					
15 - 16	SANTA TERESA DE JESUS GRADO 10	CASD HERMOGENES MAZA GRADO 11-g	CASD HERMOGENES MAZA GRADO 11-h	GUSTAVO MATAMOROS D COSTA GRADO 11-2	GUSTAVO MATAMOROS D COSTA GRADO 10-3
16 - 17	**FICHA 2472222 FECHAS: Mayo 2,9,16,23 (5h)**	**FICHA 2261792 FECHAS: Mayo 3,10,17,24,31 (5h)**	**FICHA 2266983 FECHAS: MAyo 4,11,18,25 (5h)**	**FICHA 2261868 FECHAS: Mayo 5,12,19,26 (5h)**	**FICHA 2472214 FECHAS: Mayo 6,13,20,27 (5h)**
17-18					
18 - 19					

HORAS MAYO DE 2022	
LUNES	40
MARTES	34
MIERCOLES	28
JUEVES	30
VIERNES	28
TOTAL	**160**

ACTIVIDAD / TAREA	DURACIÓN (horas)	NOMBRE DE LA FORMACIÓN	OBSERVACIONES (FECHAS)
Articulación Media Técnica SANTA TERESA DE JESUS GRADO 10		TECNICO EN SISTEMAS	
Articulación Media Técnica CASD HERMOGENES MAZA GRADO 11-H		TECNICO EN SISTEMAS	
Articulación Media Técnica CASD HERMOGENES MAZA GRADO 11-H		TECNICO EN SISTEMAS	
Articulación Media Técnica GUSTAVO MATAMOROS D COSTA GRADO 11-2		TECNICO EN SISTEMAS	
Articulación Media Técnica GUSTAVO MATAMOROS D COSTA GRADO 10-3		TECNICO EN SISTEMAS	
Articulación Media Técnica CIUDADELA DEL OCCIDENTE GRADO 10		TECNICO EN SISTEMAS	
TOTAL HORAS PROGRAMADAS MES			
Equipo de Desarrollo Curricular:			
Otras Actividades:			

HORAS PROGRAMACION	
2472222	**26**
2261792	**29**
2266983	**26**
2261868	**26**
2472214	**28**
2472229	**25**
	160

Obligación No. 13.

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado.b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

Actividad:

Se realizan los siguientes procesos:

a) Se verifico reporte de preinscritos de grados 10 de las fichas 2472222, 2472214 y 2472229.

b) No se requirió emisión de juicios para este periodo, se realiza creación de rutas de aprendizaje paralas fichas 2472222, 2472214 y 2472229.

c) Se procede con la orientación y colaboración con los aprendices que presentaron traslado de fichaen el aplicativo Sofía plus.

Evidencia 1.13

Se adjunta evidencia de actas radicada de traslados de fichas. Correos de seguimiento a aprendices.

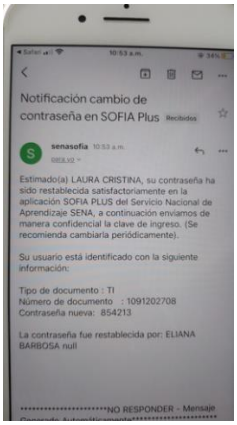

Obligación No. 14.

Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

Actividad:

Se realiza uso y cuidado de los elementos asignados o prestados para el desarrollo de las actividades necesarias en el cumplimiento del contrato.

Evidencia 1.14

Se adjunta imagen de elementos prestados para el Desarrollo de actividades y evidencia de sus usos.

Obligación No. 15.

Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Actividad:

Realizo las capacitaciones referentes al tema y los pongo en práctica en mis actividades diarias.

Evidencia 1.15

Se adjunta certificación de capacitación SI CONTRATISTA.

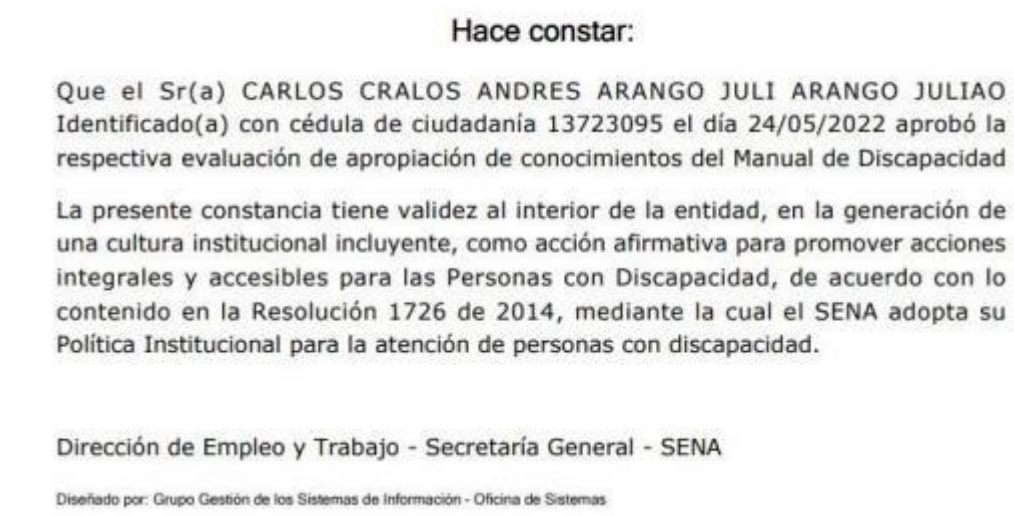

Hace constar:

Que el Sr(a) CARLOS CRALOS ANDRES ARANGO JULI ARANGO JULIAO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13723095 el día 24/05/2022 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación No. 16.

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnicay/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.

Actividad:

Se realiza acompañamiento a la institución educative CASD con ficha de trabajo 2266983, por solicitud de la institución educative a conferencia a la cual fue invitada la institución educative.

Evidencia 1.16

Se adjunta registro fotográfico en acompañamiento a por solicitud de la entidad educativa

Obligación 17

Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

Actividad:

Se da a conocer a los aprendices, los programas educativos qui el centro de formación SENA, tienen a disposición de la comunidad de la región. En las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.

Evidencia 1.17

Se comparte por medio de la aplicación WhatsApp en los grupos establecidos para la comunicación entre aprendices e instructor, el material a difundir sobre los cursos técnicos y tecnológicos que tienen convocatoria abierta.

Obligación 18

Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

Actividad:

Se procede a alimentar constantemente el DRIVE creado por el supervisor donde se adjuntan todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.

Evidencia 1.18

Se adjunta imagen de los diferentes DRIVER que se han alimentado con la documentación solicitada durante el proceso.

Obligación 19

Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimientode habilidades pedagógicas, metodológicasy transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño comoinstructor

Actividad

Se procede a cursar y terminar curso de FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

EVIDENCIA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES ARANGO JULIAO

Con Cedula de Ciudadania No. 13723095

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pereira. a los once (11) dias del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

ANDRÉS GÓMEZ CALDERÓN
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

82695084 - 11/05/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el núm
9308002532416CC13723095C.

Obligación 20

Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados conlas actividades de preparación documentalrequerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicasy formatos de solicitud de materiales deformación.

ACTIVIDAD

Se recibe materiales para prácticas en IE con las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.

EVIDENCIA

Se adjunta imagen de materiales utilizados en prácticas y actas de entrega a las IE.

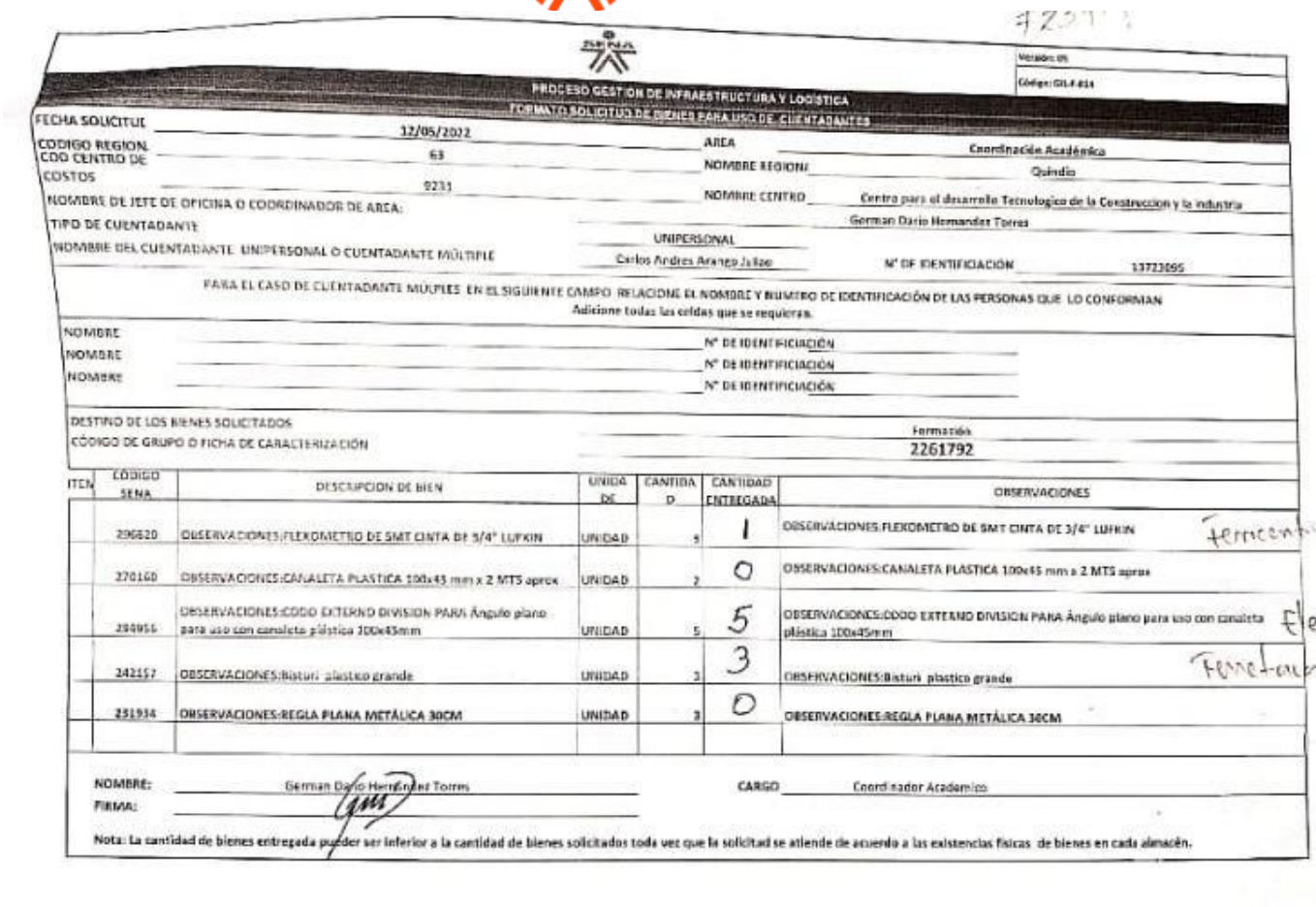

PROCESO GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD: 12/05/2022

CODIGO REGION: 63

COD CENTRO DE COSTOS: 9231

AREA: Coordinación Académica

NOMBRE REGIONAL: Quindío

NOMBRE CENTRO: Centro para el desarrollo Tecnologico de la Construccion y la industria

NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA: German Darío Hernandez Torres

TIPO DE CUENTADANTE: UNIPERSONAL

NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE: Carlos Andres Arango Jaramillo

Nº DE IDENTIFICACIÓN: 13723095

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLTIPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE: Nº DE IDENTIFICACIÓN:
NOMBRE: Nº DE IDENTIFICACIÓN:
NOMBRE: Nº DE IDENTIFICACIÓN:

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS: Formación
CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN: 2261792

ITEM	CODIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE	CANTIDAD	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES
	296820	OBSERVACIONES:FLEXOMETRO DE 5MT CINTA DE 3/4" LUFKIN	UNIDAD	5	1	OBSERVACIONES:FLEXOMETRO DE 5MT CINTA DE 3/4" LUFKIN
	270160	OBSERVACIONES:CANALETA PLASTICA 100x45 mm x 2 MTS aprox	UNIDAD	2	0	OBSERVACIONES:CANALETA PLASTICA 100x45 mm x 2 MTS aprox
	290956	OBSERVACIONES:CODO EXTERNO DIVISION PARA Ángulo plano para uso con canaleta plástica 100x45mm	UNIDAD	5	5	OBSERVACIONES:CODO EXTERNO DIVISION PARA Ángulo plano para uso con canaleta plástica 100x45mm
	242157	OBSERVACIONES:Bisturi plastico grande	UNIDAD	3	3	OBSERVACIONES:Bisturi plastico grande
	251934	OBSERVACIONES:REGLA PLANA METÁLICA 30CM	UNIDAD	3	0	OBSERVACIONES:REGLA PLANA METÁLICA 30CM

NOMBRE: German Darío Hernández Torres

CARGO: Coordinador Académico

FIRMA:

Nota: La cantidad de bienes entregada puede ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

OBLIGACION 21

Proponer y liderar, cuando sea necesario yse cumpla con los requisitos institucionalesexigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras yvisitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.

ACTIVIDAD

Se procede a realizar primera visita técnica al Sena con los aprendices de las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.

EVIDENCIA

Se adjunta evidencia fotográfica de las visitas realizadas para prácticas en el Sena.

Obligación No. 12.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley1150 de 2007, del artículo6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

Actividad:

Se adjunta pago de la seguridad social del mes de abril del 2022.Evidencia 1.12

Planilla seguridad social y comprobante de pago planilla de seguridad social

Comprobante

de pago en línea

APORTES EN LINEA

Pago realizado por: ILIANA HURTADO USMA
Nro. de recibo: 9435084509
Descripción del pago: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9435084509
Identificación del contribuyente: 181.62.52.198
Concepto: CC
Razón Social: 13723095
Fecha y hora de la transacción: Sábado 21 de Mayo de 2022 09:07:40 PM
Nro. de comprobante: 0000077173
Valor pagado: $ 452,800.00
Cuenta: *******6706

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13723095		ARANGO JULIAO CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 47 10 56	ARMENIA-QUINDIO	7343285	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-04	2022-04	1469071467	9435084509	I	2022/05/23	2022/05/23	BANCOLOMBIA	0	$452,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	13723095	ARANGO JULIAO CARLOS ANDRES																		25-14	30	EPS010	30		0	14-23	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																												

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13723095		ARANGO JULIAO CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 47 10 56	ARMENIA-QUINDIO	7343285	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-04	2022-04	1469071467	9435084509	I	2022/05/23	2022/05/23	BANCOLOMBIA	0	$452,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$249,600	$0	$0	$249,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$249,600	$0	$0	$249,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,200	$0	$0	$8,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,200	$0	$0	$8,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$195,000	$0	$0	$195,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$195,000	$0	$0	$195,000
TOTAL				1	$452,800	$0	$0	$452,800

2022/06/01 12:53 PM